



ernesto cedeño

DOCTOR EN DERECHO

Tels.: (507) 222-0001 / 396-9505 / 6676-0909

abogado@ernestocedeno.com

<http://www.ernestocedeno.com>

GLOSAS DE CONTRATACIONES PUBLICAS

“La compra menor no obliga a que la decisión de adjudicación se sustente en un informe, debido a que las comisiones, no tienen viabilidad de aplicación en las compras menores, lo que tiene sentido con la finalidad, que éstas persiguen, en adquirir bienes y servicios de manera expedita, con un mínimo de formalidades. ([RESOLUCION No. 069-2012-pleno/ TADECP de 17 de mayo de 2012](#)).

Saludos,

[Doctor Ernesto Cedeño Alvarado](#)

[Recomienda este artículo a un amigo o colega](#)